



Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica, **Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano, en Automóviles de Turismo, aprobado por Decreto 74/2002, de 28 de julio**, junto con su Memoria de Análisis de Impacto Normativo, promovido por la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Una vez analizado el texto y de conformidad con lo señalado en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid **esta Secretaría General Técnica no formula observaciones al mismo.**

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta el documento pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo: Lubima Jivkova Kosseva

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS